

257

para governo del asunto: Cuyas, ^{cartas} se leyeron alla letra para
inteligencia de este Ayuntam.^{to}; Y haviendolas oido, tratado, y con-
fesido largamente: Considerando el estado de tho. negocio; El retraso
que padece este tan importante, y otros de igual gravedad q. hay
pendientes en la Corte; Y que es preciso arbitriar el medio
de darlos curso, por lo mucho q. en ellos interesa esta Ciudad.
Acuerda se haga presente al R^l. Consejo se sirva conceder
su R^l. permiso para q. pase Persona que pueda actuar los
dichos negocios, e impulsarlos, como es debido, afin q. se
verifique el buen exito de ellos que desea este Consistorio;
Cuya representación se execute con toda brevedad.

~~Excepto el S^r Dⁿ Antonio Fontes Abat Regidor que~~
no se conforma en q. se pida licencia para q. pase Persona
alla Corte, para el curso de los asuntos pendientes, y si en la
exencion del Agente si fuere necesario.

Sobre el Estado.] Intendida la Ciudad por el S^r Dⁿ Fran^{co} de Borja Menano
de la operacion p^a el reparto de gremios Regidor, Comisario encargado sobre el repartimiento de utensilios del
vicio de la Ciudad, en q. se halla esta varta operacion; Y tambien de las
noticias que se han hecho presentes q. que los Comerciantes de
esta Poblacion, y demas sujetos que tienen grangeria, no han
guardado todos el mejor orden q. devian en sus respectivas Cer-
tificaciones ocultando parte de los caudales que manejaban; cuyo
particular deve inspeccionarse con la mayor exactitud para no
cargar a los demas vecinos; Desde luego el Ayuntamiento